LITORALPRESS

Fecha: 27-05-2025
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Policías y FF.AA en la mira de Contraloría: Dorothy Pérez anuncia revisión de licencias médicas a Capredena y Dipreca

Pág. : 20
Cm2: 669,3

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

# Policías y FF.AA en la mira de Contraloría: Dorothy Pérez anuncia revisión de licencias médicas a Capredena y Dipreca

**La contralora** sostuvo que también se buscan los mecanismos para detectar los viajes efectuados a nivel nacional y para analizar la situación de dobles empleadores.

*Shelmmy Carvajal*

La contralora general Dorothy Pérez se presentó este lunes en la Comisión de Salud del Senado para dar a conocer en la instancia parlamentaria el informe sobre los funcionarios públicos que viajaron fuera del país durante su período de licencia médica. Pero sus palabras fueron más allá y anunció revisiones a la documentación que involucra a integrantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros, además de estar trabajando en mecanismos para poder detectar los viajes efectuados a nivel nacional y los casos de dobles empleadores.

En ese sentido, la autoridad máxima de la Contraloría comunicó que el Consolidado de Información Circularizada (CIC) se extenderá a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca).

Pérez explicó a los senadores en profundidad el informe que arrojó que más de 25 mil funcionarios públicos viajaron fuera del país durante su licencia médica, lo que generó una oleada de sumarios administrativos e indagatorias penales a servicios ministeriales y otras entidades.

"Hay funcionarios que se dedicaron a viajar por Europa mientras estaban con licencia médica o que estaban en comisiones de servicio en el extranjero y la extendieron para poder viajar a otros continentes. Algunos funcionarios que hicieron completos sus estudios en el extranjero con licencia médica", señaló Pérez.

Respecto al próximo análisis que incluirá a Dipreca y Capredena, remarcó que "en este CIC incorporamos el mayor volumen de funcionarios públicos que están en Fonasa e Isapre, pero el porcentaje de funcionarios de las policías y de las Fuerzas Armadas va a ser revisado en este trabajo que estamos avanzando". Adicionalmente a esta medida, indicó que están trabajando en mecanismos para poder detectar los viajes efectuados a nivel nacional y los casos de dobles empleadores.

Respeto de lo primero, explicó que "no es fácil porque, a diferencia del registro de salidas internacionales, en los movimientos nacionales hay dificultades mayores y estamos evaluando algunos mecanismos. Algún punto, algún porcentaje vamos a poder detectar".

Luego añadió: "Hay funcionarios públicos que llevan más de un año con licencia médica y que se encuentran en realidad trabajando para otro empleador privado. Esta situación de doble empleador nosotros ya la hemos reportado a varios servicios públicos de manera focalizada y lo que estamos haciendo ahora es un análisis global para detectar esta situación de manera agregada", añadió.

Junto con estos anuncios, Pérez reflexionó ante los senadores sobre la falta de fiscalización interna en las instituciones públicas dentro del listado de licencias irregulares. "A lo largo de los años y en los distintos gobiernos hemos insistido en esto. En este periodo nosotros queremos con especial fuerza insistir en que tenemos que fortalecer como país el sistema nacional de control. Esto tiene que operar en red. Las superintendencias son un organismo especialmente llamado a hacer labores de control, pero también otras instituciones públicas, porque cada una de ellas en su ley orgánica tiene tareas de control".

Por lo mismo, informó que instruyeron un sumario administrativo especialmente a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) para determinar si realizó las indagatorias correspondientes una vez que fue alertada de las irregularidades.

"Estos hechos llevan mucho tiempo a disposición de cualquier persona y de cualquier gobierno. Entonces, cuando nosotros hablamos de fortalecer la red o sistema nacional de control, es que todos comprendamos que tenemos una tarea en esta materia. Insisto, no esperar que los órganos de control interno lo detecten. Cualquier funcionario tiene la obligación de informar de situaciones que puedan revestir en delito", concluyó. Tras la exposición de Pérez, el presidente de la comisión, Iván Flores destacó dos proyectos de ley para modificar la normativa de Contraloría, y de esta forma, otorgar más atribuciones a la entidad fiscalizadora.

## Licencias psiquiátricas

En un momento de su exposición, la contralora debió responder a las observaciones públicas realizadas al informe respecto a las licencias psiquiátricas, las que permitirían mayor movilidad que otros tipos de licencias.

"Las licencias psiquiátricas sólo permiten un desplazamiento de acuerdo a la indicación que haya hecho el profesional de la salud, pero no permiten salir del país", aclaró Pérez. Luego precisó que "si es que se autorizara la salida del país, estaría vulnerando otras disposiciones que obligan a hacer monitoreo y control de que se esté cumpliendo con el tratamiento médico, no el reposo físico en casa en ese caso, sino que el tratamiento médico. De modo que las licencias psiquiátricas tampoco justifican la salida del país".

Pérez también llamó a regularizar la situación de miles de funcionarios públicos que no están registrados en el sistema, pero que igualmente reciben remuneraciones: "Hay 106.000 funcionarios públicos del mundo municipal que no están registrados en el sistema Siaper (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado) a pesar de que los municipios tienen esta obligación, y al cruzar esa base de datos con la base de datos del Servicio de Impuestos Internos que nos informa sus rentas e ingresos, detectamos 106.000 personas que reciben rentas como funcionarios o honorarios en las municipalidades y que no están en Siaper". ●

► También se llamó a regularizar la situación de los funcionarios públicos no registrados, pero que igualmente tienen sueldo.